



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO  
ÁREA ZONAS FRANCAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO  
ÁREA ZONAS FRANCAS

GM/gm

Montevideo, 26 JUL. 2010

**VISTO:** la Resolución de la Dirección General de Comercio de fecha 20 de julio de 2010, en la cual se incluyó el nuevo Formulario e Instructivo del Plan de Negocios que debe presentarse ante el Área Zonas Francas en las oportunidades ya determinadas;-----

**RESULTANDO:** que diversos obligados han solicitado la postergación de la vigencia del nuevo Formulario e Instructivo del Plan de Negocios, en virtud de que deben adecuar sus procedimientos administrativos para el mejor cumplimiento de las nuevas exigencias;-----

**CONSIDERANDO:** que la referida solicitud no entraña perjuicios para la Administración y asegura la efectividad del posterior cumplimiento de lo dispuesto;-----

**ATENCIÓN:** a lo expuesto, a lo dispuesto por la Ley N° 15.921 de 17 de diciembre de 1987 y Decreto 454/88 de 8 de julio de 1988.

**EL DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO**

**RESUELVE:**

1º) Postérgase hasta el 13 de agosto de 2010 inclusive, la obligación de presentar el nuevo Formulario del Plan de Negocios dispuesto por la Resolución del 20 de julio de 2010, en la versión del anexo que se adjunta y que forma parte de la presente Resolución.

2º) A partir del día 16 de agosto de 2010, no se dará trámite a ninguna solicitud que deba presentarse acompañada del Plan de Negocios si éste no se ajusta al modelo establecido en el anexo de la presente Resolución.



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO**  
**ÁREA ZONAS FRANCAS**

- 3º) El plan de negocios se presentará impreso y en CD debidamente etiquetado.
- 4º) Por el Departamento de Administración, comuníquese a los Explotadores de las Zonas Francas Privadas, a la Jefatura de Zona Franca Nueva Palmira, al Sr. Interventor de la Zona Franca de Rivera y remítaseles vía correo electrónico el formato en que deberán ingresar los datos requeridos.
- 5º) Cumplido, notifíquese a las asesorías del Área, fecho, archívese.

*Fernando Antía*

**Ec. Fernando Antía**  
**Director General de Comercio**

# PLAN DE NEGOCIOS<sup>1</sup>

## A) ANTECEDENTES

Solicitante: ..... R.U.T. ....

Tipo de usuario: Usuario Directo:  Directo de: .....  
 Usuario Indirecto:  Indirecto de: .....

Zona Franca: .....

Tipo Societario: .....

S. A. con acciones al portador:  S.A. con acciones nominativas:

### A1) Sociedades Anónimas

#### A1.1) Con acciones nominativas

Nombre Accionistas	Nº documento y tipo	Nacionalidad	Domicilio en Uruguay

#### A1.2) Todas las S.A.

Integrantes Directorio	Nº doc y tipo	Nacionalidad	Cargo	¿Remunerado?		Domicilio en Uruguay
				Si	No	

### A2) Sociedades personales, empresas unipersonales

Nombre de socios, titulares, etc	Nº Doc y tipo	Nacionalidad	Domicilio en Uruguay	¿Con Actividad?	
				Si	No

<sup>1</sup> De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 18.331 de 11 de Agosto de 2008 de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data, usted queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos personales en una base de datos, y a la utilización de los mismos para el contralor de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Los datos cuya confidencialidad se garantiza se recogerán a través de los mecanismos correspondientes, para poder prestar el servicio requerido.

Los datos de carácter personal serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros. Igualmente queda informado de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación de los mismos ante el Area Zonas Francas de la Dirección General de Comercio.

**A3) Sociedad filial del Exterior**

Casa Matriz	Sede	Observaciones

**A4) Pertenencia a un grupo de interés económico**

Razón Social/nombre	R.U.T.	Otra Identificación

**B) PLAN DE NEGOCIOS**

Actividad según Art. 2º de la Ley 15.921 (marcar según corresponda)

Lit. a) Comercio	Con ingreso físico de mercaderías que no requieren autorización previa de otros Organismos	
	Con ingreso físico de mercaderías que requieren autorización previa de otros Organismos	
	Exclusivamente bajo la modalidad de operativa offshore	

Lit. b) Industria	Producción industrial propia	
	Producción industrial para terceros con materia prima de terceros	
	Construcción	

Lit. c) Servicios	Servicios de logística		
	Servicios financieros	Institución de intermediación financiera	
		Empresa de servicios financieros	
		Agente de Valores	
		Asesores de inversión (Circular N° 2046)	
		Seguros y reaseguros <sup>2</sup>	
	Servicios de apoyo a empresas	Otros servicios financieros	
		Especificar:	
		Servicios profesionales <sup>3</sup>	
		Servicios profesionales incluidos en la Circular N° 2047 del BCU	
Otros servicios	Servicios informáticos <sup>4</sup>		
	Servicios informáticos incluidos en la Circular N° 2047 del BCU		
	Investigación y desarrollo		
Otros servicios de apoyo a empresas			
Especificar:			

Lit. d) Determinadas por el Poder Ejecutivo	Especificar:	
	Decreto:	

<sup>2</sup> Incluye asesoramiento en materia de seguros.

<sup>3</sup> Incluye asesoramiento, consultorías, administración y contabilidad, servicio de back office.

<sup>4</sup> Incluye desarrollo e implantación de software, asesoramiento informático, administración de bases de datos y procesamiento de datos.

**B.1) Actividad a desarrollar**

B.1.1. Especificar el (los) bien(es) a producir o comercializar

.....

.....

.....

.....

.....

B.1.2. Especificar el servicio a prestar

.....

.....

.....

.....

.....

B.1.3. Detalle el (los) país(es) de origen de las materias primas a industrializar o el (los) bien(es) a comercializar

.....

.....

.....

.....

.....

B.1.4. Detalle el (los) país(es) de destino del producto a producir, o comercializar, y/o servicio a prestar

.....

.....

.....

.....

.....

B.1.5. Otra información que considere pertinente

.....

.....

.....

.....

.....

**B.2) C.I.I.U. (Clasificación Industrial Internacional Uniforme)**

Según revisión 3 (ajustada a Uruguay)		Equivalencia Revisión 4
Número CIU	Porcentaje	Número CIU
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**B.3) Autorizaciones:**

MVOTMA	<input type="checkbox"/>	M.T.O y P	<input type="checkbox"/>	B.C.U. - Ag. de Valores	<input type="checkbox"/>	Bomberos	<input type="checkbox"/>
M G AyP	<input type="checkbox"/>	MIEyM	<input type="checkbox"/>	B.C.U. - As. de Inversión	<input type="checkbox"/>	Otros Organismos	<input type="checkbox"/>
M.S.P.	<input type="checkbox"/>	M T y D	<input type="checkbox"/>	B.C.U. - Prest. de Servicios	<input type="checkbox"/>	No corresp.	<input type="checkbox"/>
URSEA	<input type="checkbox"/>	URSEC	<input type="checkbox"/>	B.C.U (Otras)	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

**Importante:** En caso que se requiera autorización previa o posterior de algún Organismo, oficina estatal, dependencia ministerial, autoridad, o similar se deja constancia que la misma debe acompañar la solicitud de lo contrario no se dará trámite al expediente. Recordar que en caso de no ser necesaria ninguna autorización previo o posterior, se deberá dejar expresa constancia de ese hecho en el recuadro correspondiente.

**B.4) Del espacio físico:**

Ubicación: .....

Metros cuadrados a ocupar: .....

Metros cuadrados de obras a realizar:.....

**B.5) Inversiones y Financiamiento**

A) CAPITAL DE TRABAJO

Descripción	Monto (US\$)			
	Año 1	Año 2	...	Año 10
Promedio Caja				
Promedio de Créditos				
Promedio de Bs. de Cambio				
Sub Total				
Promedio Pasivo Corriente				

B) ACTIVO FIJO

Concepto	Monto en US\$				
	Año 0	Año 1	Año 2	...	Año 10
Equipos de Computación					
Software					
Muebles, útiles e instalaciones					
Mejoras					
Total					

C) ORIGEN DE FONDOS

Descripción	Año 0		Año 1		Año 2		...		Año 10	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Fondos Propios										
Fondos de Terceros										
Bancarios										
No Bancarios										
Totales										

B.6) Puestos de trabajo

Año 1

Personal a contratar	Nacional		Extranjero		Totales	
	Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto
Dependiente/Categoría						
Directores/Titulares/Socios						
Profesionales						
Técnicos						
Operarios						
Administrativos						
Auxiliar de servicio						
Totales						

Año 2

Personal a contratar	Nacional		Extranjero		Totales	
	Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto
Dependiente/Categoría						
Directores/Titulares/Socios						
Profesionales						
Técnicos						
Operarios						
Administrativos						
Auxiliar de servicio						
Totales						

Años siguientes<sup>5</sup>

Personal a contratar	Nacional		Extranjero		Totales	
	Cant.	Monto	Cant.	Monto	Cant.	Monto
Dependiente/Categoría						
Directores/Titulares/Socios						
Profesionales						
Técnicos						
Operarios						
Administrativos						
Auxiliar de servicio						
Totales						

Servicios Tercerizados						
Tipo de Servicio	Monto (US\$)				Prestado por un Usuario de la Zona	Prestado por empresa en territorio no franco
	Año 1	Año 2	...	Año 10		
Totales						

<sup>5</sup> Incluir la cantidad de años necesarios de acuerdo a la duración de su contrato.



**B.7) Estado de Resultados proyectado.**

<b>Concepto</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>...</b>	<b>Año 10</b>
Ingresos				
Ingreso por venta de bienes				
Con destino a otras ZF del país				
Con destino Uruguay				
Con destino Resto del Mundo				
Ingreso por servicios				
Con destino a otras ZF del país				
Con destino Uruguay				
Con destino Resto del Mundo				
Ingresos extraordinarios				
Con destino a otras ZF del país				
Con destino Uruguay				
Con destino Resto del Mundo				
Total de Ingresos				
Costo de los bienes vendidos				
Costo de los servicios prestados				
Resultado Bruto				
Egresos				
Gastos Administrativos y Ventas				
Sueldos				
Cargas sociales				
Servicios tercerizados				
Precio del contrato				
Gastos comunes				
Agua				
Energía eléctrica				
Telecomunicaciones				
Seguros				
Depreciaciones				
Otros (explicitar)				
Costos financieros				
Resultado Neto				

**B.8) Cumplimiento de los objetivos establecidos en el Art. 1 de la Ley 15.921**

Explique en forma detallada y cuantifique (en el cuadro previsto para ello) en qué medida la actividad a desarrollar dará cumplimiento a los objetivos previstos por el Art. 1 de la ley 15.921.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

<b>Objetivos definidos por la Ley N° 15.921</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>...</b>	<b>Año 10</b>
Promoción de Inversiones (Monto en US\$ a invertir por años)				
Expansión de exportaciones (Monto en US\$ a exportar por años)				
Incremento del empleo (Número de puestos de trabajo directo a crear por años)				

FIRMA: \_\_\_\_\_

Aclaración: \_\_\_\_\_

Cargo/relación: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

**NOTAS:**

**NOTA 1: Todos los montos deben ser expresados en US\$ (dólares americanos)**

**NOTA 2: a pie de pagina deberá figurar el nombre de archivo que deberá coincidir con el etiquetado del CD que deberá ser entregado conjuntamente y que deberá contener:**

**Zona Franca / razón social del solicitante de la calidad de usuario directo/ razón social del usuario indirecto en el caso que corresponda.**